

SOLICITUD LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS



Plaza de la Constitución, 1.
30840 - Alhama de Murcia
☎ 968 63 00 00 - Fax 968 631 662
e-mail: ayuntamiento@alhamademurcia.es

Ayto. de Alhama de Murcia
Registro General

Entrada Núm.

Fecha:

AYUNTAMIENTO DE
ALHAMA DE MURCIA

D/D^a _____ con DNI: _____ en nombre y
representación de _____ CIF _____ , con domicilio en la
C/ _____ núm. _____ telf. _____
localidad _____ Provincia _____ CP. _____ ante VS. comparece y,

EXPONE:

SOLICITA:

Que sea admitido éste escrito y previo los trámites oportunos le sea concedido:

SE ACOMPAÑAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1º _____ 2º _____

Recibí la información comprendida en el artículo 42.4 de la Ley 30/92 de Procedimiento Administrativo Común.

1.- Que la solicitud que ha presentado, debe ser resuelta y notificada en el plazo máximo de tres meses, a contar de la fecha de entrada en el Registro municipal.

2.- El plazo antes indicado puede ser suspendido o ampliado, en los supuestos del artículo 42.5 de la Ley 30/92.

3.- Que de conformidad con el artículo 43 de la citada Ley en caso de no resolver de modo expreso, el interesado podrá entender estimadas por silencio administrativo sus solicitudes en todos los casos, salvo que una norma con rango de ley o norma de derecho comunitario europeo establezca lo contrario. Quedan exceptuados de esta previsión los procedimientos de ejercicio del derecho de petición, a que se refiere el artículo 29 de la Constitución, aquellos cuya estimación tuviera como consecuencia que se transfirieran al solicitante o a terceros facultades relativas al dominio público o al servicio público, así como los procedimientos de impugnación de actos y disposiciones, en los que el silencio tendrá carácter desestimatorio (todo ello sin perjuicio de las existencia de procedimientos especiales, que en su caso serían prevalentes a los señalados).

Dándome por enterado y conforme.

Alhama de Murcia, _____ de _____ de 2010

FIRMA

SR. ALCALDE –PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA

PROVIDENCIA DE ADMISIÓN Y ORDENACIÓN

Pase a informe de los servicios técnicos municipales para su tramitación

Alhama de Murcia, a _____ de _____ 2010

EL ALCALDE-PRESIDENTE

José Espadas López